



ESTABLECIMIENTO: I. E. S. "RENÉ FAVALORO"

**PROFESORADO PARA EL NIVEL SECUNDARIO EN QUÍMICA**

UNIDAD CURRICULAR: Residencia pedagógica

CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL

FORMA DE TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS: TALLER

REGIMEN DEL CURSADO: Anual

ASIGNACIÓN HORARIA SEMANAL: 8 horas cátedras semanales.

COMISION: 4º AÑO 1º comisión.

DOCENTE A CARGO: Landriel María Daniela

CICLO LECTIVO: 2.021

SABERES:

Eje: Las prácticas de enseñanza del profesor de Química.

Propuestas a desarrollar en el Instituto Formador:

- Taller: El trabajo y rol docente (marcos legales, derechos y obligaciones del docente): Estatuto del Docente. Reglamentaciones y requisitos para el desempeño profesional docente. Régimen de Licencias. Sindicatos.

- Taller: Procesos de sistematización de la práctica docente en el ciclo superior de secundaria y en diferentes ámbitos y modalidades. Herramientas metodológicas para el análisis y reflexión de la práctica docente. Registros de clases y entrevistas como insumos para el análisis de la práctica de enseñanza.

- Taller: La programación como herramienta estratégica y como instrumento de comunicación de la tarea docente. La programación de proyectos áulicos e institucionales. La inclusión de proyectos de enseñanza en planes, programas y proyectos jurisdiccional y nacional.

- Taller: Evaluación de la práctica del estudiante: análisis de registros de clases y de entrevistas. Reflexión grupal de las prácticas diseñadas e implementadas.

Trabajo de campo en las instituciones:

- Los grupos escolares. Diagnósticos y seguimiento de los procesos de aprendizaje. Observación y registro de procesos de enseñanza mediante entrevistas dirigidas a realizar una indagación específica de los métodos y recursos usados por el docente co-formador en época de pandemia y considerando el suceso virtual.

- La integración de otros actores en los procesos de programación del proyecto y la gestión de las clases: estudiantes, pares, expertos, informantes claves de la comunidad.

- La programación, implementación y evaluación de un proyecto de trabajo para una asignatura de secundaria en el marco de la programación áulica, institucional y provincial.

**Intervenciones áulicas en el trabajo de campo**

- **Grupos escolares: procesos de enseñanza adecuados a pares y contextos. Adecuaciones curriculares apropiadas.**



- **La programación, implementación y evaluación de un proyecto de trabajo para una asignatura de secundaria en el marco de la programación áulica, institucional y provincial.**
- **Evaluaciones rubricadas de procesos de intervención áulica en contextos rurales y/o urbanos.**

**Para la aprobación de Práctica** será necesario que el estudiante haya demostrado durante el proceso:

- ✓ Actitud de respeto por los alumnos, el profesor y la institución. Tolerancia ante los desajustes y voluntad para la superación de los obstáculos.
- ✓ Apertura para capitalizar los aportes y sugerencias del profesor del curso.
- ✓ Coherencia entre los objetivos propuestos, las actividades desarrolladas y las conclusiones elaboradas en la clase.
- ✓ Solidez conceptual en la fase de discusión de la puesta en común y la sistematización de las producciones teóricas para lograr la construcción de conocimientos por parte de los alumnos.
- ✓ Logro de adecuadas intervenciones pedagógicas que hayan favorecido las interacciones entre los estudiantes y la construcción de aprendizajes.
- ✓ Apertura y disposición para adecuar los desajustes que se producen entre la programación de la clase y la puesta en el aula.
- ✓ Integración de la experiencia formativa en la elaboración de la memoria.

#### Referencias Bibliográficas:

- ✓ Dussel, I. y Pogré, P. (comp.) (2011) Formar docentes para la equidad: reflexiones, propuestas y estrategias hacia la inclusión educativa. Buenos Aires: Ministerio de Educación-Red Propone. Feldman, D. (2010) Enseñanza y Escuela. Buenos Aires: Paidós.
- ✓ FUENTES Legislación y documentos nacionales
- ✓ Ley Nacional 26.206/06 Ley de Educación Nacional.
- ✓ Ley Nacional 24.521/95 Ley de Educación Superior.
- ✓ Ley Nº 26.150/06 Ley de Educación Sexual Integral.
- ✓ Decreto PEN Nº 374/07 Funciones del Instituto Nacional de Formación Docente.
- ✓ Resolución CFE Nº 24/07 Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial.
- ✓ Silvina Gvirtz.Palamidessi Mariano. El ABC de la Tarea Docente: Currículum y enseñanza. Ed. AIQUE. Cap. 6.
- ✓ Feldman Daniel. 36 capacidades para la actividad docente en escuelas de educación básica. Instituto Nacional de Formación docente. 2008.
- ✓ Luis Felipe Gómez López. Los determinantes de la práctica educativa. UDUAL, México, n. 38, julio-septiembre 2008, pp. 29-39.
- ✓ Rivas, Axel (2020) *Pedagogía de la excepción ¿cómo educar en la pandemia?* - Universidad de San Andrés.
- ✓ Freire. Cartas a quien pretende enseñar. Siglo XXI editores.2005.